

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en tres procesos selectivos de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías profesionales del Grupo IV, Nivel 3, de Técnico Auxiliar Área B, Técnico Auxiliar Área C y Técnico Auxiliar Área D de la Comunidad de Madrid, y se publica la relación provisional de personas excluidas y la de aspirantes que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la adaptación solicitada.*

Mediante Orden 2619/2023, de 16 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre), se convocaron tres procesos selectivos de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías profesionales del Grupo IV, Nivel 3, de Técnico Auxiliar Área B, Técnico Auxiliar Área C y Técnico Auxiliar Área D de la Comunidad de Madrid; ampliación de plazas de la categoría profesional Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C) mediante Orden 1097/2025, de 22 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, de 26 de mayo) y Orden 2570/2025, de 5 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 286, de 1 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las referidas pruebas selectivas, que se podrán consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web:

- Área B: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-auxiliar-area-b-pi>
- Área C: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-auxiliar-area-c-pi-2023>
- Área D: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-auxiliar-area-d-pi>

Segundo

Publicar, como Anexos I, II, III y IV a esta Resolución, la relación provisional de personas aspirantes excluidas en el mencionado proceso selectivo y la de las que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la adaptación/es solicitada/s.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto de la base octava y en el apartado segundo de la base novena de la reseñada Orden 913/2019, de 26 de marzo, las personas aspirantes excluidas expresamente así como las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-

DAD DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de personas aspirantes admitidas al referido proceso.

Cuarto

1. La cumplimentación y presentación de subsanaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo cumplimentarse exclusivamente por medios electrónicos.

2. El formulario de subsanación, dirigido a la Dirección General de Función Pública, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se encontrará disponible en el trámite correspondiente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuyas URL son:

- Área B: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-auxiliar-4>
- Área C: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-auxiliar-3>
- Área D: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-auxiliar-5>

Asimismo, el acceso a dicho enlace estará disponible en la página web del proceso selectivo:

- Área B: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-auxiliar-area-b-pi>
- Área C: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-auxiliar-area-c-pi-2023>
- Área D: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-auxiliar-area-d-pi>

Una vez descargado, cumplimentado y firmado digitalmente el impreso, deberá tramitarse junto con la documentación acreditativa que en su caso corresponda, como aportación documental en el expediente de su solicitud de admisión a dichas pruebas selectivas, a través de su Cuenta Digital a la que podrá acceder desde el siguiente enlace: <https://digital.comunidad.madrid/>

3. Las personas aspirantes que hubieren de subsanar deberán marcar las causas de exclusión que les resulten aplicables, cumplimentar los datos y/o presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación. Asimismo, en los casos en los que deban acreditar la adaptación solicitada, deberá especificarse en el apartado quinto correspondiente a las Alegaciones, aportando a su vez la correspondiente documentación acreditativa.

Tanto las personas aspirantes que hayan solicitado adaptaciones y no figuren en el Anexo IV, como aquellas que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada, deberán adjuntar copia del dictamen técnico facultativo emitido por un centro base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano técnico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o en caso de personas sin discapacidad, copia de certificado médico oficial, documentos, todos ellos, que deberán contener, de manera expresa, los siguientes extremos:

1. Necesidad de las adaptaciones solicitadas.
2. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como condiciones de accesibilidad que haya de tener el recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen (uso de atril, traductor de lenguaje de signos, letra de tamaño superior a “x” milímetros, ampliación del tiempo de duración del ejercicio en “x” minutos, etc.).

En el caso de que la adaptación solicitada consista en un tiempo adicional para la realización de alguna de las pruebas, se deberá concretar el tiempo adicional solicitado, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

4. Aquellas personas que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando al mismo copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presenta-

da en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 2619/2023, de 16 de octubre.

Quinto

De no realizarse por las personas interesadas las subsanaciones correspondientes en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

En el caso de aquellas personas aspirantes que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s, la no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, dará lugar a que se les tenga por desistidas de su solicitud de adaptación.

Madrid, a 9 de febrero de 2026.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Elisa Moreno Bernis.

ANEXO I

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DEL GRUPO IV, NIVEL 3, DE TÉCNICO AUXILIAR ÁREA B DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 2619/2023, DE 16 DE OCTUBRE (B.O.C.M. DE 10 DE NOVIEMBRE).

I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – LABORALES G.IV

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
759419	HERNANDEZ MUÑOZ, SHEILA	***8381**	P	M
736837	KLIMKIEWICZ , GABRIELA NATALIA	****9181*	P	M
764361	LASTRAS GARCIA, GREGORIO	***4755**	P	M
758983	SAN JOSE BARBA, MILAGROS	***1844**	PD	M
743140	SANCHEZ RECARTE, RUTH	***4654**	P	M

(*) P = Promoción Interna / PD = Cupo de Discapacidad Promoción Interna

I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – LABORALES G.V

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
No hay aspirantes excluidos				

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumplimentar y/o no presentar la solicitud según el modelo oficial y los medios electrónicos establecidos en las bases de la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid

O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el periodo mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

ANEXO II

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DEL GRUPO IV, NIVEL 3, DE TÉCNICO AUXILIAR ÁREA C DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 2619/2023, DE 16 DE OCTUBRE (B.O.C.M. DE 10 DE NOVIEMBRE). AMPLIACIÓN DE PLAZAS ORDEN 1097/2025, DE 22 DE ABRIL (B.O.C.M. DE 26 DE MAYO) Y ORDEN 2570/2025, DE 5 DE NOVIEMBRE (B.O.C.M. DE 1 DE DICIEMBRE)

I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – LABORALES G.IV

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
744252	ÁLVAREZ CADARSO, RUBÉN	***4994**	P	M
763954	ARIAS BONILLA, NICOLAS ALEJANDRO	***4457**	P	M
979330	ARIÑO HERNANDEZ, ANA ISABEL	***4613**	P	M
871262	ARLANDIZ MEY, NURIA	***3679**	P	M
855356	ATANCE MARTÍN, MIGUEL ANGEL	***5807**	P	M
982338	BAÑOS MARROIG, MAR	***3929**	P	M
979857	BARQUERO SANCHEZ MORENO, CRISTINA	***3059**	P	M
830262	BELLO MUÑOZ, IVAN	***3040**	P	M
981775	BLANCO CARRALERO, MARIA EUGENIA	***4951**	P	U
763914	BONILLA AVILA, ROCIO NANCY	***9715**	P	M
762879	BONILLA AVILA, SONIA	***1467**	P	M
759382	CABRERA AYUSO, BEATRIZ	***2722**	P	M
870966	CASTRO SANTOS, MARIA MERCEDES	***1123**	P	M
868430	CHIMBORAZO VILLACRES, LOURDES MELIDA	***3649**	P	M
982062	DALMAN NAIDICH, GRETA	***4712**	P	M
979136	DÍAZ AIJÓN, DAVID	***7058**	P	M
843162	FERNANDEZ DE USERA GONZALEZ, MARINA	***1595**	P	M
749951	GARCIA GARCIA, MARIA ROSA	***6087**	P	M
834403	GARCIA PARRA, DOLORES	***6134**	P	M
764774	GARCIA SANCHEZ-BEATO, GEMA PATRICIA	***7426**	P	M
871335	GARCÍA STANGL, CRISTINA	***2650**	P	M
980894	GOMEZ GAGO, DANIEL	***8983**	P	M
981018	GONZALEZ MARTIN, PALOMA VIOLETA	***5142**	PD	M
742684	HOLGADO BULLÓN, JOSÉ JUAN	***4470**	PD	M
761257	HSAIN ALOUAT, SAIDA	***3835**	P	M
759751	ILLANES VILCA, CLAUDIA RAQUEL	***6145**	P	M
764738	MARTÍN ALONSO, MÓNICA	***9001**	P	M
856556	MENDEZ FERNANDEZ, ALICIA	***0263**	P	M
840191	MONTERO CASTRO, KEVIN SEBASTIAN	***1355**	P	M
829816	OHUROK , OKSANA	****8029*	P	M
761826	OREJA MADERUELO, SONIA	***2389**	P	M
846997	PIEDRA CANO, MARIA TERESA	***7764**	P	M
979749	PUMARES GARCÍA, AROA	***1739**	P	M

749765	RODRÍGUEZ LEONOR, JAIME	***6317**	P	M
756577	RODRÍGUEZ MENDIETA, JORGE ANTONIO	***3603**	P	M
741537	RODRIGUEZ VILLALOBOS, SILVIA PAOLA	***5928**	P	J,M
760454	ROLDAN DIAZ, SUSANA	***1040**	P	M
836317	ROMAN ROMAN, IRINA	***4516**	P	M
760509	SANCHEZ SILVA, GLORIA	***2734**	PD	M
979618	SERBAN , ANAMARIA PAULA	****5177*	P	U
870972	SOBRINO ANTA, TERESA	***0192**	P	M
764408	UREÑA RODRIGUEZ, PATRICIA	***9487**	P	M
744236	YAGUE RUBIO, NATALIA ADELA	***6626**	P	M
979427	(1)		P	M

(1) Sujeto a notificación individual

(*) P = Promoción Interna / PD = Cupo de Discapacidad Promoción Interna

I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – LABORALES G.V

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
762872	ALMAZAN PARDO, PABLO	***5893**	P	U
762865	BONILLA AVILA, LINA	***1338**	P	M
871015	BONILLA AVILA, MARCO ALEJANDRO	****3000*	P	M
871126	DOMÍNGUEZ ESTEBAN, MARIA ESTRELLA	***2550**	P	U
835968	GARCIA YEPES, IRIS	***6692**	P	M
742106	GARCIA-BOENTE FERNANDEZ, DANIEL CARLOS	***4783**	P	M
736864	GUTIÉRREZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	***3331**	PD	M
739396	KLIMKIEWICZ , GABRIELA NATALIA	****9181*	P	M
855523	LINARES MORGADO, SARA	***8349**	P	M
979945	MARTINEZ CANOVAS, SILVIA	***9951**	PD	M
846823	NAVARRO ROMERO, CRISTINA	***6801**	P	U
981397	PAYSEO CABRERO, MARIA VANESA	***1801**	P	U
852857	VILCHEZ , RAQUEL ANGELICA	****1764*	P	M

(*) P = Promoción Interna / PD = Cupo de Discapacidad Promoción Interna

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumplimentar y/o no presentar la solicitud según el modelo oficial y los medios electrónicos establecidos en las bases de la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido

G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

ANEXO III

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DEL GRUPO IV, NIVEL 3, DE TÉCNICO AUXILIAR ÁREA D DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 2619/2023, DE 16 DE OCTUBRE (B.O.C.M. DE 10 DE NOVIEMBRE).

I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – LABORALES G.IV

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
764900	MARTÍN ALONSO, MÓNICA	***9001**	P	M
759203	MARTINEZ MOYA, ANA MARIA	***2684**	P	M
760525	ROLDAN DIAZ, SUSANA	***1040**	P	M

(*) P = Promoción Interna

I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – LABORALES G.V

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
No hay aspirantes excluidos				

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumplimentar y/o no presentar la solicitud según el modelo oficial y los medios electrónicos establecidos en las bases de la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas

Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el periodo mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

ANEXO IV

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DEL GRUPO IV, NIVEL 3, DE TÉCNICO AUXILIAR ÁREA C DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN CON INDICACIÓN DE SI DEBEN APORTAR O NO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA NECESIDAD DE ADAPTACIÓN. ORDEN 2619/2023, DE 16 DE OCTUBRE (B.O.C.M. DE 10 DE NOVIEMBRE). AMPLIACIÓN DE PLAZAS ORDEN 1097/2025, DE 22 DE ABRIL (B.O.C.M. DE 26 DE MAYO) Y ORDEN 2570/2025, DE 5 DE NOVIEMBRE (B.O.C.M. DE 1 DE DICIEMBRE)

Nº Solicitud	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF/NIE	Ejercicios	Debe aportar documentación acreditativa
752015	MARTIL	FUENTES	MANUEL	***9946	1,2	SI

(03/2.210/26)

